



DECRETO N° 1799

CHIGUAYANTE, 25 OCT 2021

VISTOS : El Acuerdo N° 61-11-2021 de fecha 20 de octubre de 2021, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, el Presupuesto Municipal año 2021 aprobado según el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24/12/2020 y puesto en vigencia según el Decreto Alcaldicio N°1637 de fecha 29/12/2020; la necesidad de realizar ajustes al presupuesto municipal vigente de acuerdo a requerimientos y disponibilidades actuales; así como el uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Apruébese la Modificación Presupuestaria N°11 y modifíquese el presupuesto municipal del año 2021, de la siguiente forma:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	450.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	450.000.000	
		001		Permisos de Circulación	450.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	168.750.000	
			002	De Beneficio del Fondo Común Municipal	281.250.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	450.000.000	
GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	238.572.870	0
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	238.572.870	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	238.572.870	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.140.000	20.025.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500.000
		001		Para Personas		1.500.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000	390.000
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.000.000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		390.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.390.000	6.000.000
		999		Otros	2.390.000	6.000.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300.000	
		001		Servicios de Publicidad	300.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	13.450.000	12.135.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		500.000
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		11.635.000
		999		Otros	13.450.000	
	09			ARRIENDOS	3.000.000	
		005		Arriendo Máquinas y Equipos	2.500.000	
		999		Otros	500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.485.000	38.000.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	10.235.000	0
		008		Premios y Otros	10.235.000	



DECRETO N°
CHIGUAYANTE,

03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	314.250.000	38.000.000
	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	281.250.000	
		001	Aporte Año Vigente	281.250.000	
	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	33.000.000	38.000.000
		002	A Salud	33.000.000	
		003	A Cementerios		38.000.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		70.172.870
	01		DEVOLUCIONES		70.172.870
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000.000	
	04		MOBILIARIOS Y OTROS	8.000.000	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.000.000	
		001	Programas Computacionales	15.000.000	
31			INICIATIVAS DE INVERSION	1.500.000	1.500.000
	02		PROYECTOS		1.500.000
		004	Obras Civiles		1.500.000
		392	Mejoramiento Gimnasio Municipal		1.500.000
		006	Equipos	1.500.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		9.000.000
	07		DEUDA FLOTANTE		9.000.000
35			SALDO FINAL DE CAJA		20.000.000
			TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	608.697.870	158.697.870

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



Firmado digitalmente por JOSE
ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.10.25 13:24:20
-03'00'
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

LTS/JARV/CAN/jpg
Distribución:

- Administración Municipal - Secretaria Comunal de Planificación - Dirección de Administración y Finanzas - Dirección Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Desarrollo Comunitario - Secretaria Municipal.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

SOL PUN

CHIGUAYANTE, octubre 20 de 2021

ACUERDO N° 61 - 11 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021, en los ítems que a continuación se indican:

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	450.000.000	
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	450.000.000	
		001		Permisos de Circulación	450.000.000	
			001	De Beneficio Municipal	168.750.000	
			002	De Beneficio del Fondo Común Municipal	281.250.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCIÓN)	450.000.000	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	238.572.870	0
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	238.572.870	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	238.572.870	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.140.000	20.025.000
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.500.000
		001		Para Personas		1.500.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.000.000	390.000
		001		Textiles y Acabados Textiles	2.000.000	
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas		390.000
	04			MATERIALES DE USO Y CONSUMO	2.390.000	6.000.000
		999		Otros	2.390.000	6.000.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	300.000	
		001		Servicios de Publicidad	300.000	
	08			SERVICIOS GENERALES	13.450.000	12.135.000
		007		Pasajes, Fletes y Bodegaje		500.000
		011		Servicio Producción y Desarrollo de Eventos		11.635.000
		999		Otros	13.450.000	
	09			ARRIENDOS	3.000.000	
		005		Arriendo Máquinas y Equipos	2.500.000	
		999		Otros	500.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.485.000	38.000.000
	01			AL SECTOR PRIVADO	10.235.000	0
		008		Premios y Otros	10.235.000	
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	314.250.000	38.000.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	281.250.000	
		001		Aporte Año Vigente	281.250.000	
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	33.000.000	38.000.000
		002		A Salud	33.000.000	
		003		A Cementerios		38.000.000

CHIGUAYANTE, octubre 20 de 2021
ACUERDO N° 61 - 11 - 2021
MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N°11/2021.

26				OTROS GASTOS CORRIENTES		70.172.870
	01			DEVOLUCIONES		70.172.870
29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.000.000	
	04			MOBILIARIOS Y OTROS	8.000.000	
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.000.000	
		001		Programas Computacionales	15.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.500.000	1.500.000
	02			PROYECTOS		1.500.000
		004		Obras Civiles		1.500.000
		392		Mejoramiento Gimnasio Municipal		1.500.000
		006		Equipos	1.500.000	
34				SERVICIO DE LA DEUDA		9.000.000
	07			DEUDA FLOTANTE		9.000.000
35				SALDO FINAL DE CAJA		20.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	608.697.870	158.697.870

2.- Encomendar a la Secretaría Comunal de Planificación la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Luis Enrique Ríos Melillán; con la abstención de los Concejales Sra. Ximena Bravo Urrea y Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



[Handwritten signature of José Antonio Rivas Villalobos]

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E



[Handwritten signature of Lisandro Tapia Sandoval]

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cúmplase.

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv